Archivo General de la Nación

Bogotá, D.C. 24 de septiembre de 2026

PARA: **DIEGO ARMANDO ORTIZ SAZA**
Subdirector (E) de Gestión del Patrimonio Documental

DE: **MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Notificación traslado de supervisión de los convenios 350-2025, 351-2025 y 352-2025

En atención al tema en asunto y previa autorización de la ordenación del gasto, le informo, que ha sido designado para ejercer la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
350-2025	Fundación Patrimonio Fílmico
351-2025	Museo del Rio Magdalena
352-2025	Universidad del Magdalena

Conviene precisar que, dentro del ejercicio de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículos 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2002, Resolución No. 450 del 31 julio de 2014, la cláusula de supervisión del contrato en referencia y demás normatividad vigente sobre la materia.

Agradezco el puntual seguimiento, reporte de informes y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato, de manera que además de cumplir la Ley, se mitiguen los riesgos que se puedan presentar a efecto de adoptar oportunamente los correctivos necesarios, evitando en un momento dado un detrimento patrimonial que afecte a la Entidad, con las implicaciones disciplinarias y fiscales que comprometen a los funcionarios públicos.

Conforme a lo anterior, deberá presentar informes de supervisión como requisito de pago a la contratista, para lo cual conviene indicar que el expediente

contractual, en cualquier oportunidad que sea requerido, se encuentra a su disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

Finalmente, le informo que deberá efectuar verificación a la aprobación de la Garantía Única, expedición del Registro Presupuestal, la realización de todas las actividades requeridas en el SECOP II para garantizar la oportuna publicación de los documentos del proceso de contratación y su ejecución, así como la realización de terminación y/o liquidación y cierre del contrato respectivo.

Cordialmente,



MARGARITA CECILIA ARRIETA RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Cristian Parada Carvajal/ Profesional Universitario OAJ 

RADICADO: AGN-3-2026-02117

23 de septiembre de 2026

PARA: JORGE LUIS TURIZO CORREA
Secretario General

DE: DIEGO ARMANDO ORTIZ SAZA
Subdirector (E) de Gestión del Patrimonio Documental

ASUNTO: Solicitud de cambio en la designación de supervisión de los Convenios 350, 351 y 352 de 2025

Cordial Saludo

De manera atenta, me permito solicitar su aval para realizar en la plataforma SECOP II el cambio en la designación de la supervisión de los siguientes convenios, los cuales se encuentran asignados actualmente a Rosario Arias Callejas:

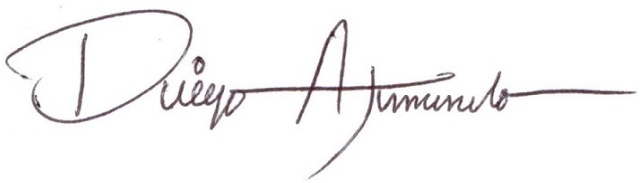
- ☐ Convenio 350-2025: Fundación Patrimonio Fílmico
- ☐ Convenio 351-2025: Museo del Rio Magdalena
- ☐ Convenio 352-2025: Universidad del Magdalena

La presente solicitud se fundamenta en que, mediante Resolución No. 0483 del 11 de septiembre de 2026, fui encargado de las funciones de Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental, con ocasión del retiro del cargo de Rosario Arias Callejas.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades al interior de la dependencia, se considera pertinente actualizar la designación de supervisión de los convenios anteriormente relacionados, con el propósito de garantizar el cierre de los expedientes correspondientes en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, agradezco su aval y gestión para adelantar el trámite correspondiente en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



RADICADO: AGN-3-2026-02117

23 de septiembre de 2026
DIEGO ARMANDO ORTIZ SAZA
Subdirector (E) de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación

Anexos: S/A
Copia: N/A
Proyectó: Alejandro Rueda – Profesional – SGPD
Revisó: Diego Armando Ortiz Saza – Subdirector – SGPD
Archivado en: